



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 16 marzo de 2016

Código	AF	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

El servicio de Seguridad y Vigilancia, así como de Monitoreo computarizado del sistema de alarma, se ha venido prestado con efectividad en la sede Central en Manizales, como en la Estaciones de Bombeo San Isidro en la Seccional de Anserma, garantizándose la custodia de los bienes y activos de la Entidad. Siendo menester la continuidad del proceso durante la vigencia 2016, el contrato que se tiene actualmente tiene vigencia hasta el próximo 31 de marzo del año 2016, razón por la cual, se hace necesario contratar nuevamente los servicios vigilancia y seguridad privada, a fin de que la Empresa pueda continuar recibiendo sin traumatismo alguno dicho servicios.

Objeto del Servicio: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR, SAN JOSE Y ESTACION DE BOMBEO DE CAUYA:

Detalle de los lugares para la prestación del servicio:

- SERVICIO INTEGRAL:
 - ✓ Sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P, ubicada en la carrera 23 No. 75 – 82 en la ciudad de Manizales-Caldas.
- SERVICIO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA.

Plantas de Tratamiento de las Seccionales de Belalcazar, San José, Estación de Bombeo Cauya y Manizales.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1). El servicio de vigilancia se prestará con personal preparado física e intelectualmente para este tipo de actividades. 2).- El servicio de vigilancia a que se obliga el CONTRATISTA, será atendido en forma permanente de la siguiente manera: - **Sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P, ubicada en la carrera 23 No. 75 – 82 en la ciudad de Manizales-Caldas:** 1). - Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a través de un



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

guarda armado dotado con un radio de lunes a viernes desde las 6:30 a.m. y hasta las 6:30 pm. 2). - Monitorear telefónicamente y en forma permanente el adecuado funcionamiento de las alarmas. 3).- Efectuar aperturas y cierres eventuales en fines de semana, previa autorización de las personas designadas. 4).- Realizar eventuales cierres en horario diferente a las 6:30 de la tarde. 5). - Coordinar el sistema de ingreso y salida de vehículos en el parqueo de la empresa. 6). El CONTRATISTA, escuchará los reclamos que le formule oral o por escrito el contratante sobre el desarrollo de sus obligaciones y procederá a estudiar y efectuar el cambio en el menor tiempo posible, del vigilante o vigilantes que a juicio del contratante no reúna las condiciones de idoneidad, honestidad y aptitud para ejercer sus funciones, e impartirá las instrucciones respectivas tendientes a corregir la novedad.- 9).- El CONTRATISTA, así mismo atenderá las recomendaciones de seguridad y sugerencias y acatará las instrucciones que imparta en forma oral o por escrito el contratante respecto al ingreso y salida de personas así, como el control de vehículos y bienes de las áreas comunes del mismo. El incumplimiento de estas instrucciones se entenderá como negligencia o culpa según el caso. 10).- El CONTRATISTA, deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se ejerzan de acuerdo con la naturaleza del servicio, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE. 11).- El CONTRATISTA, igualmente se obliga y compromete a suministrar a sus asociados todos los elementos necesarios para el servicio tales como uniformes, credenciales, carnet, libros de minutas, libro de control de visitantes, linternas, bastón de mando, pito. 12).- Igualmente dispondrá de control del servicio a través de los supervisores. 13). El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del mismo. 14). El contratista deberá constituir las Pólizas exigidas en el contrato, la estampilla pre universidad, estampilla pro desarrollo y estampilla pro hospital estarán a cargo del contratista. 15) El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. 16).- Garantizar el funcionamiento y mantenimiento del servicio de monitoreo GPRS de sistema de alarma sistema GPRS, en la sede central de Manizales y en las Plantas de las Seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los Municipios de San José y Belalcazar y Estación de Bombeo Cauya. 17). Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, que se instale en la planta de tratamiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de San José. 18). - Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la planta de tratamiento de agua de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de Belalcazar. 19).- Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la Sede Central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la ciudad de Manizales. 20). Realizar el monitoreo por el sistema GPRS de la alarma 24 horas de domingo a domingo permanentemente, instalada en la Estación de Bombeo Cauya de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de la seccional de Anserma.

El presupuesto registrado para la invitación pública surtió como efecto de aplicación de la metodología para las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.0. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, en original y con no más de 30 días calendario de expedición hasta la fecha de cierre de este proceso de selección.
- c) Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.
- d) Propuesta económica.
- e) Certificado de inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las siguientes clasificaciones según la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en los siguientes códigos: 92121500 – 92121700.

Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha **de cierre y entrega de propuestas** de la presente invitación.

- f) RUT.
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, o de cada uno de los consorciados en caso de consorcios o uniones temporales.
- i) Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, o de cada uno de los consorciados en caso de consorcios o uniones temporales.
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la razón social, para personas jurídicas.
- k) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la razón social, para personas jurídicas.
- l) Certificado de cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrito por el revisor fiscal cuando este exista o por el representante legal.
- m) Hoja de Vida en formato del DAFP para personas naturales o jurídicas según el caso.
- n) El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.

- o) **CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA:** La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal será de por lo menos cinco (5) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes y en el Certificado de Existencia y Representación Legal. La duración de la persona jurídica proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.
- p) **COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** de acuerdo con el Decreto 356 del 11 de Febrero de 1994, y las demás normas reglamentarias, (La licencia debe contar con autorización para oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Manizales). Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso, durante el término del contrato y hasta su liquidación, el proponente deberá manifestar su compromiso de mantenerla vigente y en caso de vencimiento, de adelantar con suficiente anterioridad los trámites para su respectiva renovación. La no presentación de la licencia de funcionamiento o su vencimiento a la fecha de presentación de la propuesta o durante el trámite del proceso de selección sin que se acredite la prórroga respectiva, dentro del término de un (1) día hábil que EMPOCALDAS S.A. E.S.P otorgue para el efecto, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

Dado el caso de que la licencia se venza en el curso de ejecución del contrato el oferente deberá anexar carta de compromiso certificada por el Representante Legal donde se comprometa a mantener la licencia vigente si esta se llegare a vencer durante el tiempo de la ejecución del contrato.; adicionalmente el contratista seleccionado deberá anexar carta de radicación de renovación de la licencia ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada si se llegara a vencer en el lapso de prestación del servicio.

- q) **COPIA DE LA LICENCIA O CONTRATO VIGENTE CON OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES** expedida por el Ministerio de Comunicaciones. El proponente debe allegar con la propuesta copia de la resolución vigente de la licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso del uso del espectro radioeléctrico y autorización de red privada de conformidad con lo señalado en los artículos 3° y 5° del Decreto 930 de 1992, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Frecuencias autorizadas para la ciudad de Manizales Caldas. En caso de consorcio o unión temporal, esta licencia debe ser presentada por cada una de las empresas que lo conforman. De igual forma debe anexar el registro TIC. En caso de encontrarse en trámite de renovación, deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y constancia de encontrarse en trámite.

 <p>F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015</p>	<p>EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

Para aquellos proponentes que ofrezcan un medio de comunicación alternativo como avanteles o celulares, deberán anexar carta de compromiso firmada por el Representante Legal.

- r) **COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE PARA LA OPERACIÓN Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS OTORGADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** En caso de consorcio o unión temporal esta licencia debe ser presentada mínimo por una de las empresas del consorcio o unión temporal.
- s) **COPIA DE LA RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS:** Este reglamento de Uniformes y Distintivos debe ser de conformidad con la Resoluciones 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5351 del 6 de diciembre de 2007, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En caso de consorcio o unión temporal esta licencia debe ser presentada por cada una de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.
- t) **CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL:** El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional del Departamento de Caldas, en la que conste su vinculación a ésta. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del oferente.
- u) **PERMISOS DE TENENCIA O PORTE DE ARMAS:** El proponente debe anexar fotocopia legible de los permisos de porte o tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre de la presente contratación, para la totalidad del armamento requerido y propuesto para la prestación del servicio de vigilancia. Lo anterior significa, que el proponente debe aportar sólo los permisos del armamento requerido en este pliego, expedidos por autoridad competente y que ofrece para la prestación del servicio en EMPOCALDAS S.A E.S.P.
- v) **CERTIFICACIÓN DE VINCULACION AL FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL:** el proponente deberá anexar certificación de vinculación o afiliación al frente de seguridad empresarial de la DIJIN.

2.2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto contractual del presente proceso de selección mediante la presentación UN (1) contrato suscrito y terminado, cuyo valor sea al menos tres (3) veces el de la presente convocatoria.

La certificación de experiencia se consideran expedida bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Deberán contener:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley).
- c) Nombre y cargo de la persona competente que reporta la información



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CRITERIOS	CONDICION
Capacidad operativa igual o mayor a 2	HABILITA
Capacidad operativa menor a 2	INHABILITA

En el caso de Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularan con base en la suma aritmética, según su participación porcentual, de las partidas de cada uno de los integrantes.

EN CASO QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ESTA SERÁ CONSIDERADA COMO **NO HABILITADA** Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

En caso que el proponente presente situaciones de riesgo financiero su propuesta técnica y económica será descalificada.

2.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO: PROPUESTA ECONÓMICA.

2.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- b) El proponente deberá establecer el VALOR MENSUAL del servicio.
- c) Los costos se deben especificar CON IVA INCLUIDO.
- d) El valor total de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
- e) **NOTA: TODOS LOS PROPONENTES DEBERAN COTIZAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR N° 20163200000015 DE 05 DE ENERO DE 2016, DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

NOMBRE O DESCRIPCIÓN	CÓD. INVENTARIO	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR , SAN JOSE Y LA ESTACION DE BOMBEO CAUYA.		1	MES	\$2.365.839

21.292.551

El valor total del contrato es el valor mensual multiplicado por el número de meses. En este caso 9, de abril a diciembre de 2016. Valor total VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 21'292.551).

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES Y SERVICIO EXCLUSIVO DE MONITOREO COMPUTARIZADO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE BELALCAZAR , SAN JOSE Y LA ESTACION DE BOMBEO CAUYA.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de nueve (9) meses del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación) MANIZALES Y SECCIONALES DE BELALCAZAR, SAN JOSE Y



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ANSERMA

- 2.4. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
Lo elementos deben entregarse instalados en el sitio acordado con el interventor del contrato, con el ingreso al almacén de suministros de los equipos y su respectivo soporte donde se indique que se encuentran incorporados a los Activos de la Entidad.
- 2.5. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).

2.6.	VALOR ESTIMADO SIN IVA:	\$ 21.292.551
2.7.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:	\$ 21.292.551
2.8.	RUBRO PRESUPUESTAL:	21020209 VIGILANCIA
2.9.	CENTRO DE COSTOS	
2.10.	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO								
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.								
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN								
Directa		Invitación		Invitación Pública	X	Otros		
¿Corresponde a una orden judicial?						SI	NO	X



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela

Acción Popular

Otro

Cual:

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Anticipo

Cumplimiento

X

Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal

Estabilidad y calidad de la obra

Responsabilidad civil extracontractual

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados

X

Calidad

X

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales

Fiducia Mercantil

Garantía Bancaria

Endoso en garantía de títulos valores

Depósito de dinero en garantía



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO: JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.